

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

Don Juan Carlos Rodríguez de la Cruz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalaciones hípcas, en el polígono 40, parcela 9, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Los Navalmorales 19 de diciembre de 2009.-El Alcalde, José María Sánchez-Cid Arenas.

N.º I.-13434